



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de Pleno de fecha 11 de mayo de 2022, sobre aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 1/2022 del Presupuesto del presente ejercicio 2022 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo a compromisos firmes de aportación, bajas por anulación de crédito, ajustes en ingresos y remanente de tesorería para gastos generales, quedando publicado resumido por capítulos del siguiente modo:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 1/2022:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO A COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN, BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITO, AJUSTES EN INGRESOS Y REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 1/2022

1.- Aumento de créditos presupuesto de gastos

a) Crédito extraordinario

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción de la aplicación presupuestaria</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Crédito extraordinario</i>	<i>Crédito definitivo</i>
150 22706	PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO ETNOLÓGICO DE LA CUENCA	0,00	17.545,00	17.545,00
	<i>TOTAL CAPITULO 2</i>	-----	<i>17.545,00</i>	-----
920 60900	CONSTRUCCIÓN NUEVO ALMACÉN MUNICIPAL ENTRE MULTIPISTA Y POLIDEPORTIVO. SUBVENCIÓN 100 % (FCL 2022 JCYL)	0,00	48.396,07	48.396,07
150 61900	INVERSIÓN EN PAPELERAS Y BANCOS	0,00	3.000,00	3.000,00
163 62200	INVERSIÓN ADQUISICIÓN CARRO BARRENDERO	0,00	4.000,00	4.000,00
342 62201	INVERSIÓN VENTANAS EN MULTIPISTA	0,00	15.500,00	15.500,00
342 62202	INVERSIÓN DOMOTIZACIÓN LUCES PISTA PÁDEL, POLIDEPORTIVO (INSTALACIONES DEPORTIVAS)	0,00	4.000,00	4.000,00
172 62301	INVERSIÓN TRABAJOS DE MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AIRE	0,00	10.000,00	10.000,00
	<i>TOTAL CAPITULO 6</i>	-----	<i>84.896,07</i>	-----
152 75000	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO PROGRAMA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PROGRAMA REHABILITARE VIVIENDA VILLABUENA	0,00	12.000,00	12.000,00
	<i>TOTAL CAPITULO 7</i>	-----	<i>12.000,00</i>	-----
	<i>TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO</i>	-----	<i>114.441,07</i>	-----

BOPSO-76-04072022



b) Suplemento de crédito

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción de la aplicación presupuestaria</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Suplemento de crédito</i>	<i>Crédito definitivo</i>
920 13000	GASTOS DE PERSONAL LABORAL FIJO	279.496,61	9.674,35	289.170,96
337 13100	GASTOS DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL DE CULTURA - MONITORES DE VERANO	24.020,45	21.618,40	45.638,85
341 13102	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL MONITOR DEPORTIVO	1.000,00	1.000,00	2.000,00
920 16000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPLEADOR	220.000,00	4.500,00	224.500,00
	<i>TOTAL CAPITULO 1</i>	-----	36.792,75	-----
312 21200	REPARAC., MANTEN Y CONSERV EDIFICIOS CONSULTORIOS MÉDICOS (SANIDAD)	1.750,00	3.000,00	4.750,00
160 21300	REPARACIONES MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE DEPURACIÓN	6.000,00	6.000,00	12.000,00
160 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA DEPURACIÓN AGUAS (BIENESTAR COMUNITARIO)	41.250,00	10.312,50	51.562,50
161 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA ABASTECIMIENTOS DE AGUAS (BIENESTAR COMUNITARIO)	22.250,00	5.562,50	27.812,50
165 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PUBLICO (BIENESTAR COMUNITARIO)	70.000,00	17.500,00	87.500,00
312 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA CONSULTORIOS MÉDICOS (SANIDAD)	3.500,00	875,00	4.375,00
320 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA COLEGIO Y GUARDERÍA (EDUCACIÓN)	15.000,00	3.750,00	18.750,00
330 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA (CULTURA)	12.000,00	3.000,00	15.000,00
342 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA (DEPORTES, POLIDEPORTIVO)	12.000,00	3.000,00	15.000,00
920 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA AYTO ADMÓN GENERAL, SERVICIOS GENERALES	7.000,00	1.750,00	8.750,00
312 22102	SUMINISTRO DE GAS CONSULTORIOS MÉDICOS (SANIDAD)	2.000,00	500,00	2.500,00
320 22102	SUMINISTRO DE GAS COLEGIO Y GUARDERÍA (EDUCACIÓN)	37.000,00	9.250,00	46.250,00
330 22102	SUMINISTRO DE GAS, (CULTURA)	6.500,00	1.625,00	8.125,00
342 22102	SUMINISTRO DE GAS Y/O PELLETS, (DEPORTES)	17.000,00	4.250,00	21.250,00
161 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES SERVICIO AGUAS (BIENESTAR COMUNITARIO)	2.500,00	625,00	3.125,00
920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES AYTO ADMÓN GENERAL, SERVICIOS GENERALES	13.000,00	3.250,00	16.250,00
162 22700	GASTOS EN SERVICIO DE RECOGIDA BASURA (BIENESTAR COMUNITARIO)	155.000,00	44.000,00	199.000,00
161 22706	GASTOS POR ANÁLISIS AGUAS	5.500,00	17.000,00	22.500,00
	<i>TOTAL CAPITULO 2</i>	-----	135.250,00	-----
	<i>TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO</i>	-----	172.042,75	-----

RESUMEN AUMENTO DE CRÉDITOS EN PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>TOTAL</i>
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....	114.441,07
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO.....	172.042,75
TOTAL AUMENTO CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS.....	286.392,82



2.- Financiación

a) Compromisos firmes de aportación

Concepto de ingreso	Descripción del concepto de ingresos	Crédito inicial	Compromisos firmes de aportación	Crédito definitivo
75052	SUBVENCIÓN JCYL FONDO COOPERACIÓN LOCAL 2022 CONSTRUCCIÓN NUEVO ALMACÉN MUNICIPAL ENTRE MULTIPISTA Y POLIDEPORTIVO. (100 %)	0,00	48.396,07	48.396,07
	TOTAL CAPÍTULO 7	-----	48.396,07	-----
	TOTAL COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN	-----	48.396,07	-----

b) Ajustes en ingresos

Concepto de ingreso	Descripción del concepto de ingresos	Crédito inicial	Ajustes de ingresos	Crédito definitivo
76105	PLANES PROVINCIALES PAVIMENTACIÓN EN GOLMAYO Y BARRIOS (60%). PLURIANUAL	300.000,00	193.800,00	106.200,00
76106	PLANES PROVINCIALES MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO (50%)	40.000,00	40.000,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 7	-----	233.800,00	-----
91100	OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A CONCERTAR PARA PAVIMENTACIÓN EN GOLMAYO Y BARRIOS	155.195,38	155.195,38	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 9	-----	155.195,38	-----
	TOTAL AJUSTES EN INGRESOS	-----	388.995,38	-----

c) Bajas Por Anulación De Crédito

Concepto de ingreso	Descripción del concepto de ingresos	Crédito inicial	Bajas por anulación	Crédito definitivo
330 13102	PERSONAL LABORAL TEMPORAL MONITOR CULTURAL	12.074,34	11.974,34	100,00
	TOTAL CAPÍTULO 1	-----	11.974,34	-----
342 62200	PLANES PROVINCIALES MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO. SUBVENCIÓN 50%	80.000,00	80.000,00	0,00
153 63100	PLANES PROVINCIALES PAVIMENTACIÓN EN GOLMAYO Y BARRIOS. SUBVENCIÓN 60%. PLURIANUAL	500.000,00	323.000,00	177.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 6	-----	403.000,00	-----
	TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN EN PRESUPUESTO DE GASTOS	-----	414.974,34	-----

d) Remanente de Tesorería para gastos generales

Concepto de ingreso	Descripción del concepto de ingresos	Crédito inicial	Remanente de Tesorería para gastos generales	Crédito definitivo
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	58.288,06	212.108,79	270.396,85
	TOTAL CAPÍTULO 8	-----	212.108,79	-----
	TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	-----	212.108,79	-----

BOPSO-76-04072022



RESUMEN FINANCIACIÓN

TOTAL COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN	48.396,07
TOTAL AJUSTES EN INGRESOS	-388.995,38
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITO	414.974,34
TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.....	212.108,79
TOTAL RESUMEN FINANCIACIÓN.....	286.483,82

RESUMEN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2022

1.- AUMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....	114.441,07
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO.....	172.042,75
TOTAL RESUMEN GASTOS.....	286.483,82

2.- FINANCIACIÓN

TOTAL COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN	48.396,07
TOTAL AJUSTES EN INGRESOS	-388.995,38
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITO	414.974,34
TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.....	212.108,79
TOTAL RESUMEN FINANCIACIÓN.....	286.483,82
TOTAL FINANCIACIÓN - GASTOS.....	0,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Golmayo, 21 de junio de 2022.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1412

BOPSO-76-04072022